APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DEPORTIVOS, VARIOS SECTORES QUINTA DE TILCOCO", AL CONTRATISTA LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON.

QUINTA DE TILCOCO, 23 de Abril de 2014.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Qué, el Decreto Alcaldicio Nº 63, de fecha 23.01.2014, aprobó el Llamado de Licitación Pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DEPORTIVOS VARIOS SECTORES, QUINTA DE TILCOCO", financiado a través del FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, F.R.I.L 2013, a través de portal www.chilecompra.cl, IDI Nº 3499-1-LP14.
- 2. Qué, el Decreto Nº 308, de día 24 de marzo de 2014, aprueba el Acta de Evaluación de Licitación de fecha 19.03.2014, como también la Adjudicación de la propuesta del proyecto individualizado en el punto 1 del presente instrumento, al oferente, Sr. LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON, RUT Nº 6.688.615–8.
- 3. Qué, la oferta presentada por el Contratista Luis Leonel Douglas Dobson, asciende a \$ 67.687.448.-, y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 4. Qué, mediante Decreto Nº 319, de fecha 26.03.2014, se aprueba emisión de Orden de Compra Nº 3499–2–SE14, generada en el portal www.chilecompra.cl, por un monto de \$ 67.687.448.-, IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos, para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DEPORTIVOS VARIOS SECTORES, QUINTA DE TILCOCO a la empresa Luis Leonel Douglas Dobson.

VISTOS:

La Resolución Exenta Nº 501, del 19 de Agosto de 2013, emitida por GORE O'Higgins, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos F.R.I.L., suscrito entre Gobierno Regional y la Municipalidad de Quinta de Tilcoco, de fecha 11.07.2013.

La Ley Nº 19.886 de compras públicas, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.



DECRETO Nº 416

- 1.- APRUÉBASE el Contrato suscrito con la empresa contratista LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON, RUT. 6.688.615–8, de fecha 14 de Abril de 2014, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS DEPORTIVOS VARIOS SECTORES, QUINTA DE TILCOCO", por un monto que asciende a la suma de \$ 67.687.448.- (Sesenta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), IVA Incluido en un plazo de 60 días corridos.
- 2.- NÓMBRESE como Inspector Técnico de la obra al Sr. Sergio Faune Jara, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- IMPÚTESE, el cumplimiento del presente Decreto, a la Cuenta Municipal de Administración de Fondos N° 21405.00.000.000.200.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARÍA BERNARDA ZÚÑIGA GÓMEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) NELSON BARRIOS CROSTEGUI ALCALDE

MCM/MBZG/TRA/rmr.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Oficina de Partes